

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
JEPB/JEEP/AAEV

LOTA, 14 ENE. 2016

DECRETO N° 105.

VISTOS:

a) Solicitud presentada por LA SRA. **JEANETTE GEORGINA SANHUEZA MUÑOZ R.U.T. [REDACTED]** para cambio de domicilio de Patente Comercial, Certificado de Destino N° 153 de fecha 20.12.2013, Recepción de aviso Cambio de Domicilio de S.I.I. / Contrato de Arriendo.

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) D.F.L. N° 1, de 2006 de Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695

e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Autorizase a LA SRA. **JEANETTE GEORGINA SANHUEZA MUÑOZ R.U.T. [REDACTED]** cambio de domicilio de Patente Rol N° 202565 ubicado en Monsalve N° 207-B oficina N°7 A Monsalve N° 279 1° Piso Lota. Para que funcione con Patente Comercial con giro de Estilista, Masoterapeuta, esteticista e Instructora.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA LUZ GAJARDO SALAZAR
ALCALDE(S)

Distribución:

- Sra. Jeanette Sanhueza Muñoz.
- Patentes Comerciales
- Oficina de Transparencia.
- Archivos.